



IMAGINAR TRANSICIONES JUSTAS EN TORNO AL AGUA Y AL FUTURO: DOS EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN Y APRENDIZAJE-SERVICIO EN GIPUZKOA Y AMÉRICA LATINA

IMAGINING JUST TRANSITIONS AROUND WATER AND THE FUTURE: TWO ACTION-RESEARCH AND SERVICE-LEARNING EXPERIENCES IN GIPUZKOA AND LATIN AMERICA

Gabriela Sacco

Directora, Diplomatura en Gobernanza, Regulación y Gestión Integrada del Agua
Instituto para el Diálogo Global y la Cultura del Encuentro
Universidad Nacional de San Antonio de Areco
catedra@encuentromundi.org

Maidier Zilbeti

Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social
Grupo de investigación Aktiba IT
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
maider.zilbeti@ehu.eus

Estefanía Martínez Tavera

Diplomatura en Gobernanza, Regulación y Gestión Integrada del Agua
Facultad de Ingeniería Ambiental
Decanato de Ciencias de la Vida y la Salud
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)
estefania.martinez@upaep.mx

Uxue Zugaza

Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social
Grupo de investigación Parte Hartuz - Aktiba IT
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea
uxue.zugaza@ehu.eus

Augusto Justo

Diplomatura en Gobernanza, Regulación y Gestión Integrada del Agua
Instituto para el Diálogo Global y la Cultura del Encuentro
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
justo.augusto@gmail.com

Antonio Casado da Rocha

Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social
Grupo de investigación Aktiba IT
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
antonio.casado@ehu.eus

Fecha recepción artículo: 27/11/2023 • Fecha aprobación artículo: 25/01/2024



RESUMEN

Este artículo describe, por un lado, una investigación de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) que se propone facilitar espacios de conexión entre la administración pública, la universidad pública y la ciudadanía de Gipuzkoa, un territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el objetivo de reflexionar sobre los retos del futuro a corto-medio plazo. Y por el otro, describe la creación de un Diplomado Internacional en Gobernanza, Regulación y Gestión Integrada del Agua con el objetivo de fortalecer las capacidades de agentes de cambio que pudieran incidir en las agendas de la gobernanza y la regulación del agua en América Latina a través de la propuesta de soluciones a problemas complejos. Partiendo de realidades muy heterogéneas pero con el objetivo de que la ciudadanía desarrolle capacidades para pensar colectivamente en escenarios futuros plausibles, deseables y accionables, sostenemos que estos futuros solamente serán posibles en el marco de una transición justa, entendida como aquella que tiene como objetivo el bien común y como marco de relaciones una gobernanza colaborativa y anticipatoria.

Palabras clave: Transición justa, Bien común, Gobernanza colaborativa, Gestión del agua, Casos vivos, Desarrollo de capacidades, Futuros deseables.

ABSTRACT

This article describes, on the one hand, research at the University of the Basque Country (UPV/EHU) aiming to facilitate spaces for connection between the public administration, the public university and the citizens of Gipuzkoa, a territory of the Autonomous Community of the Basque Country, with the purpose of reflecting on the challenges of the future in the short-medium term. On the other hand, it describes the creation of an International Diploma in Governance, Regulation and Integrated Water Management with the objective of strengthening the capacities of change agents who could influence the agendas of water governance and regulation in Latin America by proposing solutions to complex problems. Starting from very heterogeneous realities but with the objective that citizens develop capacities to think collectively about plausible, desirable and actionable future scenarios, we argue that these futures will only be possible within the framework of a just transition, understood as one that aims at the common good and promotes relationships based on collaborative and anticipatory governance.

Keywords: Just transition, Common good, Collaborative governance, Water management, Living cases, Ability development, Desirable futures.

Gabriela Sacco es ingeniera civil, posee una maestría de la Universidad de Leicester y especialización en escenarios futuros en la Universidad de Oxford. Es Directora del Instituto para el Diálogo Global y la Cultura del Encuentro. Con más de 25 años de experiencia en docencia universitaria, ha dedicado los últimos 11 años a desarrollar y gestionar proyectos de formación para el sector del agua tales como el Programa ACQUAS.

Maidier Zilbeti es Doctora en Filosofía e investigadora de la Universidad del País Vasco, y máster en sociología jurídica por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica (IISJ). Es integrante del grupo de investigación AKTIBA-IT y del proyecto Gipuzkoa Irudikatuz 2030 (Imaginar Gipuzkoa 2030).



Estefanía Martínez-Tavera es Doctora en Medio Ambiente y Desarrollo por el Instituto Politécnico Nacional. Sus temas de investigación son: Estudio de la procedencia de contaminantes, contaminantes emergentes (microplásticos) como trazadores de contaminación y toxicidad ambiental en cuencas hidrográficas. Ha participado en más 15 proyectos vinculados para la industria y gobierno. Ha participado en la Diplomatura en Gobernanza, Regulación y Gestión Integrada del Agua, AQUAS.

Uxue Zugaza es Doctora en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea y máster en Democracia y Gobierno por la Universidad Autónoma de Madrid. Sus líneas de investigación son la participación, la interseccionalidad, las políticas públicas de igualdad y los feminismos. Forma parte del grupo de investigación sobre democracia participativa Parte Hartuz y del proyecto Gipuzkoa Irudikatuz 2030 (Imaginar Gipuzkoa 2030).

Augusto Justo. Arquitecto (UBA), tutor en la Diplomatura en Gobernanza, Regulación y Gestión Integrada del Agua (ACQUAS) del Instituto para el Diálogo y la Cultura del Encuentro. Docente de proyecto urbano y proyecto arquitectónico de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU) e investigador en el Centro Gestión de Espacios Costeros (FADU UBA).

Antonio Casado da Rocha es Doctor en Filosofía e investigador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. En 2022 publicó el libro Casa de Cambios. Activar nuestras capacidades transformadoras siguiendo a Henry D. Thoreau, Martha Nussbaum y Otto Scharmer, en el que propone activar colectivamente capacidades para la transición desde un punto de vista sistémico. Dirige el grupo de investigación AKTIBA-IT y el proyecto Gipuzkoa Irudikatuz 2030 (Imaginar Gipuzkoa 2030).

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo describe dos “casos vivos” procedentes de diferentes contextos sociopolíticos. En ambos las personas participantes analizan, debaten, replantean y elaboran una estrategia de resolución posible a un problema real con el que conviven en su comunidad o del que participan activamente, y que lleva implícita una determinada manera de entender el concepto de “transición justa”. El primer caso propone un modelo de gobernanza colaborativa mediante la co-creación de una visión compartida sobre los retos de la región de Gipuzkoa, en el País Vasco. El segundo se enfoca en preparar a agentes de cambio en América Latina que puedan incidir en el logro de una gobernanza del agua participativa, justa, equitativa, transparente, respetuosa del ambiente y centrada en las personas, desafiando supuestos actuales y pensando en las posibilidades futuras.



2. CASOS DE ESTUDIO

A continuación presentaremos las dos experiencias someramente, incidiendo en los rasgos relacionados con el concepto de “transición justa”. Ambos tienen como característica ser ejercicios de imaginación colectiva, algo que a juicio de Martha Nussbaum requiere crear espacios de diálogo y entendimiento mutuo.

Nuestra primera decisión sobre el concepto de imaginación colectiva es no pensarlo como algo desligado de las emociones, la imaginación y las historias o visiones que proyectamos sobre el futuro. Como indica la filósofa norteamericana en *Political Emotions*: “Si las personas interesadas en el alivio de la pobreza, la justicia para las minorías, la libertad política y religiosa, la democracia y la justicia global evitan los símbolos y la retórica, temiendo toda apelación a las emociones y a la imaginación como intrínsecamente peligrosa e irracional, personas con objetivos menos nobles monopolizarán estas fuerzas, en detrimento de la democracia y de las personas” (2013, p. 256). En concreto, esa capacidad de “imaginación narrativa” es, para Nussbaum, una “forma particular de visión” que abre espacios para trascender la propia posición o perspectiva individual hasta conformar una comprensión informada y compasiva del otro (1997, p. 88).

Nuestra segunda decisión metodológica es pensar el concepto de “transición justa” desde la gobernanza y la innovación social, lo que nos lleva a nuestro primer caso.

2.1. EL FUTURO COMO UN BIEN COMÚN: GI2030

La ola de innovaciones democráticas que experimentan muchos países occidentales (Elstub y Escobar, 2019) refleja la necesidad de repensar la relación entre la ciudadanía y los lugares de toma de decisiones políticas. Gi2030 surge de este espacio de experimentación. Se trata de un proyecto de investigación impulsado desde la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) que se propone facilitar espacios de conexión entre la administración y la universidad públicas, y la ciudadanía de Gipuzkoa, un territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el objetivo de reflexionar sobre los retos del futuro a corto-medio plazo.

Gi2030 se inició en 2022 para dar respuesta a cierta “crisis de la imaginación” ante un futuro que a menudo se visualiza como distópico (Casado, 2022). El proyecto aspira a reforzar un marco de confianza y colaboración entre agentes para la construcción de una visión compartida, deseable y accionable sobre los retos del territorio en relación a 2030 y la consecución de los Objetivos Globales enmarcados en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU). La hipótesis de partida es doble: la colaboración multiagente y multinivel es clave para la consecución de retos complejos como la Agenda 2030, y para facilitar esa gobernanza es necesaria una visión compartida sobre nuevas formas de relacionarse entre la ciudadanía y las instituciones públicas. Hablamos de una visión compartida también porque es el resultado de un proceso móvil que se comparte y extiende a lo largo de varias comarcas de Gipuzkoa, conectando diferentes realidades sociales y económicas mediante la misma metodología. Es, pues, una manera de localizar la Agenda 2030 a lo largo de un territorio.

En Gi2030, la construcción de una visión compartida se articula mediante un proceso de un año, secuenciado en tres partes: exploramos preguntas, hallamos respuestas y formulamos propuestas en relación a diversos aspectos vinculados a la gobernanza colaborativa, y la transición energética, social y tecnológica. La invitación de este proyecto es aprender a pensar en esta secuencia desde una lógica de apertura y de cierre que se realiza en dos momentos de un ciclo anual (primavera y otoño de 2023). Al principio, el proceso se abre para formular tantas preguntas como permita la imaginación colectiva activada en los talleres presenciales y, después, se cierra para identificar y priorizar las más significativas.



A partir de ellas, el proceso vuelve a abrirse para hallar respuestas a las preguntas en forma de propuestas, y, de nuevo, se cierra, con las más relevantes para el futuro de Gipuzkoa. En el momento en que escribimos este artículo, esta iniciativa se ha nutrido de las aportaciones de 19 talleres realizados en distintos puntos de Gipuzkoa que han reunido a una variedad de agentes, y la colaboración puntual de personas expertas en los temas trabajados. El proceso se complementa con una plataforma digital de código abierto (<https://gi2030.eus/>), Gi2030.eus, diseñada a partir de la plataforma Decidim (<https://decidim.org/es/>) para facilitar procesos participativos de inteligencia colectiva. Por tanto, hablamos de un proyecto híbrido que combina participación presencial y digital. En lo que sigue, detallamos de forma breve el diseño que ha seguido Gi2030.

Las buenas propuestas llegan con las preguntas adecuadas. Esta convicción motivó el objetivo de la primera fase de Gi2030: formular preguntas. Para ello, el grupo de investigación identificó 5 bloques temáticos alineados con el marco programático de la Agenda 2030: la emergencia climática, el bienestar, la ciencia y la tecnología, la energía y la economía, y las personas. Según el proyecto avanzaba, entendimos la pertinencia de adaptar estos bloques al marco de la triple transición (social, digital y energética), al que añadimos el reto de la gobernanza colaborativa. Estos temas se trabajaron a lo largo de 12 talleres presenciales en el campus de Gipuzkoa de la UPV/EHU entre febrero y mayo de 2023. Para entonces, habíamos alojado en la plataforma digital un total de 116 de preguntas que abordaban diferentes aspectos de la gobernanza colaborativa y la transición social, digital y energética.

Más que la cantidad, importaba la significación de estas preguntas en el desarrollo de una visión compartida, y su capacidad de generar respuestas y propuestas. A menudo, se trataba de preguntas formuladas por personas que, debido a su experiencia o conocimiento, no estaban directamente vinculadas a la temática que trabajaba la pregunta. En este sentido, el grupo investigador percibió la necesidad de acotar el número de preguntas que pasarían a la siguiente fase, ganando así el proceso en calidad. Hacía falta poner en contacto las preguntas no sólo con la intuición, sino, también, con la experiencia y el conocimiento. Para ello, se adaptó una técnica utilizada en las ciencias sociales, el método Delphi: 29 personas expertas y experimentadas en las temáticas tratadas completaron varios cuestionarios donde se les pedía que evaluaran las preguntas en base a unos criterios y propusieran mejoras.

Este ejercicio de contraste dio lugar a la elaboración de varios informes públicos en la plataforma digital Decidim. Estos materiales no sólo sirvieron como una herramienta de devolución para quienes habían completado los cuestionarios. También han permitido recoger contenido detallado del proceso Gi2030, sistematizando información cuantitativa y cualitativa relativa al ejercicio de selección y mejora de las preguntas. En paralelo, adaptamos este ejercicio para convertirlo en una dinámica participativa que llevamos a cabo en dos municipios de Gipuzkoa. Con todo, fueron 9 encuestas y 2 talleres que permitieron pasar de 116 preguntas a 10. La plataforma digital ha posibilitado visibilizar la trazabilidad de todo el proceso, alojando cada una de las preguntas generadas en las primeras etapas, registrando las mejoras y la selección final a la que ha dado lugar este contraste, y la fusión de las preguntas que guardaban un grado alto de similitud.

En el momento de enviar este artículo para su publicación, el proyecto se encuentra en la cuarta fase, dirigida a formular propuestas a partir de las preguntas seleccionadas. Esta fase se lleva a cabo mediante talleres presenciales en diferentes municipios del territorio, y también en la plataforma digital, donde cualquier persona usuaria registrada tiene la posibilidad de formular propuestas. Ahora que en diciembre de 2023 el proyecto va a cumplir un año de vida, estamos en condiciones de decir que Gi2030 espera dejar al servicio de quien desee profundizar en las posibilidades de la gobernanza colaborativa una caja de herramientas adaptable a diferentes contextos y necesidades. Como explica Oliver Escobar, asistimos a un momento de



confluencia de crisis y falta de capacidad por parte de las formas de representación tradicionales para lidiar con ellas. Por eso, “debemos volar el avión mientras lo construimos”[1]. La metáfora también podría valer para Gi2030, un proceso de experimentación que surge para plantear alternativas a las formas de relación ciudadanía e institución en un contexto de urgencia y complejidad.

2.2. EL PROGRAMA ACQUAS

La fragmentación del sistema del agua refleja la necesidad de construir propuestas de solución holísticas que consideren la multi y pluri dimensionalidad de problemas como la crisis hídrica, el efectivo logro de los ODS, el desafío de una transición justa con el agua como vector transversal, el resguardo de la biodiversidad, o la relación entre acceso al agua y vulnerabilidad, entre otras cuestiones. ACQUAS es la denominación del Programa Internacional del Agua (Programa) del Instituto para el Diálogo Global y la Cultura del Encuentro (Instituto) que nació como resultado del trabajo del Instituto sobre el derecho humano al agua desde los encuentros interdisciplinarios e interinstitucionales organizados en la Pontificia Academia de Ciencias del Vaticano, la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia, el trabajo realizado junto al Instituto Universitario del Agua y el Saneamiento en Argentina, el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias, con la Red Eclesial Panamazónica, diversas organizaciones e instituciones educativas de América Latina, y la experiencia en diseño y gestión de proyectos de formación para el sector del agua. Este recorrido institucional impulsó la creación de un Diplomado Internacional en Gobernanza, Regulación y Gestión Integrada del Agua (Diploma) con el objetivo de fortalecer las capacidades agentes de cambio que pudieran incidir en las agendas de la gobernanza y la regulación del agua en América Latina a través de la propuesta de soluciones a problemas complejos.

En una región que alberga un tercio del agua dulce disponible en el planeta, una de cada cuatro personas no tienen acceso a agua segura y el quintil más vulnerable de la población latinoamericana paga por el agua 2 veces más que el quintil más rico (CEPAL, 2022) [2]. Informes de organizaciones como el Banco Mundial y conclusiones elaboradas por instituciones especializadas como SIWI o el IHE-Delft coinciden en que las mayores preocupaciones al momento de abordar los desafíos de la gestión del agua son la fragmentación institucional y la gobernanza.

Los modelos de gobernanza del agua existen en un continuo de posibilidades que van desde una mayor a nula injerencia del Estado; mayor regulación o no regulados; formales a informales y del nivel local al global (Dellapenna, Gupta, Li y Schmidt, 2013). Estos modelos ponen en tensión los compromisos que se asumen tanto a nivel local como global así como también explicitan el carácter global en términos de intereses de un recurso compartido como el agua.

En el año 2019, el Programa inició el diseño del Diplomado con el objetivo de fortalecer las capacidades de agentes de cambio que puedan aportar a una gobernanza justa, equitativa y transparente del agua en América Latina. Tanto los ODS contenidos en la Agenda 2030, como la Encíclica Laudato Si' y el Acuerdo de París (COP21) constituyen elementos de una plataforma epistemológica y práctica que coinciden en la observación profunda de los problemas que la humanidad afronta y las posibles soluciones que se ponen en juego para resguardar la vida en el planeta. Por ello, en el diseño del Programa se consideró que resulta necesario trabajar en las agendas de las entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento, en la regulación de los servicios y en las políticas públicas para el logro de los objetivos planteados. En última instancia, como se comprende de las evaluaciones de medio término de los ODS y de documentos como la exhortación apostólica Laudate Deum[3], es necesaria una reflexión sobre el rol de las instituciones de gobierno en su forma actual y su capacidad para responder a las necesidades de las personas y del planeta.



El diseño del Diplomado se llevó a cabo durante los años 2019 y 2020 bajo dos asunciones esenciales. La primera es que no existe una neutralidad de valores subyacentes en los procesos de toma de decisiones: las decisiones son tan políticas (éticas) como técnicas, no hay manera de separar las dos dimensiones, por lo que es necesaria una gobernanza que las haga explícitas. La segunda es que las y los agentes que conforman las instituciones de gobierno, económicas y del sector privado tienen la capacidad para construir su propia historia en tanto las prácticas de estos agentes producen, reproducen y transforman la sociedad (Giddens, 1986).

La decisión de quién obtiene qué agua, cuándo y cómo y quién tiene derecho al agua, a los servicios asociados y a sus beneficios son finalmente decisiones resultantes de modelos de gobernanza entendiendo que ésta es el conjunto de sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos que influyen en el uso y gestión del agua [4]. Por ejemplo, la derivación de aguas de un río a una cierta comunidad o la asignación de cuotas a un determinado sector, conduce a menudo a que ciertos grupos de personas o intereses se vean beneficiados sobre otros y explicitan el potencial conflictivo y la competencia por los distintos usos del agua fundamentados en criterios y posiciones sobre el desarrollo económico, social o cosmovisión del mundo. En ese sentido, las instituciones y agentes que las conforman no son neutrales en tanto de ellas emanan leyes, normativas, regulaciones, definición de proyectos, entre otras cuestiones.

El proceso de diseño curricular y articulación de las instituciones que apoyan y dictan el Programa tomó casi dos años. El foco se centró en la necesidad de exceder las soluciones de corto plazo, promover la colaboración institucional, el reconocimiento de las distintas formas de organización social en comunidades locales y pueblos originarios, las distintas cosmovisiones del mundo, y la necesidad de incrementar las capacidades dentro de las instituciones de gobierno, empresas del estado, organizaciones de personas trabajadoras y sector privado utilizando diálogo social y promoviendo procesos participativos.

Precisada la necesidad, se definió un perfil de participante esperado con no menos de cinco años de experiencia laboral a nivel de conducción o con posiciones de liderazgo en el sector del agua o en problemáticas relacionadas con el agua. Una vez definido el perfil, la pregunta se convirtió en qué contenidos resultan adecuados y qué metodología permitiría promover la transferencia a acciones en el corto plazo y transformaciones institucionales y de comportamiento en el mediano y largo plazo.

Fundamentando nuestro análisis en la teoría de la estructuración de Giddens, en la que las personas tienen la capacidad de transformar circunstancias y contextos; y en el aprendizaje experiencial, identificamos la metodología de casos vivos (*live cases*) como la más adecuada. Esta metodología se asocia usualmente a la educación empresarial; en nuestro caso trabajamos en una adecuación del método incorporando elementos que permitan desarrollar propuestas de solución con un enfoque social, en el que los objetivos estratégicos están enfocados en el bien común y orientados al futuro desde el análisis de escenarios plausibles. El método de caso vivo implica trabajar sobre situaciones complejas y problemas retorcidos (*wicked problems*) (Emerson y Nabatchi, 2015) que son aportados por las mismas personas participantes o por sus instituciones. Los casos se seleccionan en virtud de su pertinencia con el objetivo del Diplomado, posibilidad de acceso a datos e información y posibilidad real de transferencia a la práctica de la propuesta de solución que se desarrollará durante los seis meses del curso. Una vez seleccionados los casos, las personas participantes se agrupan de tal manera de lograr un enfoque interdisciplinario y, en la medida de lo posible, intercultural para el trabajo sobre el caso vivo. Tanto la selección de participantes como la metodología buscan trabajar sobre la concentración del conocimiento que se niega a conocer las condiciones sociales y políticas en las que se producen los problemas asociados con el agua tales como, por ejemplo, el de la escasez y la contaminación (Zwarteveen y Boelens, 2011).



En términos de contenidos modulares, el Diplomado recorre: los marcos actuales y los desafíos de la gobernanza y la regulación del agua; las cuestiones éticas, jurídicas y de derechos humanos asociadas con la implementación de políticas públicas y las condiciones que permitan alcanzar un efectivo derecho al agua; la planificación de escenarios futuros como una herramienta para pensar la transformación institucional en pos de un futuro posible para todas las personas; y módulos técnicos orientados a evaluar desarrollos tecnológicos y estrategias de formulación de soluciones, intervenciones y cursos de acción posibles. Dado que no podemos hablar de gobernanza del agua y mucho menos de transición justa sin considerar las dimensiones locales, regionales y globales, los módulos de contenido buscan reflejar esta interacción necesaria y la necesidad de identificar lenguajes comunes y abordajes 'macro'. Por ello los módulos de contenido son dictados por docentes de instituciones educativas de América (del Norte y del Sur) y de Europa tales como SIWI, IHE-Delft, la Universidad de Notre Dame, la Universidad Nacional de San Antonio de Areco y el Instituto Universitario del Agua y el Saneamiento junto a personal experto invitado de gobierno, empresas de agua, organismos internacionales y redes eclesiales, entre otros actores clave.

La metodología se compone de una serie de ejemplos de análisis y trabajo que son iterativos, en los que confluyen los contenidos de los módulos y son guiados por un equipo de personas tutoras con experiencia en el sector del agua, que provienen de distintas disciplinas y acompañan todo el proceso. El programa se dicta íntegramente en modalidad virtual sobre un *Learning Management System* (LMS), lo cual permite una mayor trazabilidad del trabajo durante el cursado.

El ejercicio de pensar en el futuro es transversal a todo el programa dado que las decisiones de gobernanza, gestión o diseño de proyectos son siempre acerca del futuro. Por ejemplo, los proyectos de nueva infraestructura, provisión de nuevos servicios, utilización de recursos como el agua u otros recursos naturales siempre implican poner en funcionamiento, implementar cambios o acciones que antes no existían y evaluar su impacto en horizontes futuros. Ya se trate de políticas, servicios, programas, sin importar lo que estemos diseñando y desarrollando, desde el momento que se identifica el problema hasta que se implementa la solución, el tiempo corre "hacia adelante". En ese sentido, como explica Stuart Candy (2019) todo diseño es para el futuro. Cómo se ve ese futuro, los valores y la ética de fundamento, el horizonte temporal para el que se analizan las consecuencias o el impacto de ese diseño o proyecto, a quiénes y cómo afectará esa intervención desde lo social, político, económico, ambiental son preguntas que, en desarrollo del Diploma, se consideran clave y en el que entran en juego las distintas visiones del mundo de decisores, las instituciones a las que pertenecen, las personas destinatarias directas e indirectas y las partes interesadas.

Desde el año 2021, en el que se comenzó a dictar el Diplomado, hemos trabajado en profundidad más de 18 casos con cerca de 50 participantes al año, unos 150 en total, de 17 países de América Latina. Las personas participantes provienen de organizaciones como la Compañía de Saneamiento Básico del Estado de San Pablo (SABESP Brasil); el Instituto Nacional del Agua (INA, Argentina), la Red Eclesial Panamazónica (REPAM, región Amazónica), Caritas América Latina y el Caribe, Ente Regulador de Paraguay (ENARSSAN); Ministerio de Obras Públicas de Chile; Agua y Saneamientos de Argentina (AySA), entre otras empresas de agua, representantes de organismos de gobierno y ONGs.

En este camino, hemos analizado y trabajado propuestas de solución a casos de estrés hídrico en Sao Paulo (Brasil), contaminación de aguas en la cuenca Matanza-Riachuelo (Buenos Aires, Argentina); utilización de agua por industrias y el rol de las comunidades en la defensa del agua en la región amazónica del Caquetá colombiano; la sostenibilidad de pequeños prestadores de servicios de agua en Paraguay; situaciones de estrés hídrico en la Patagonia Argentina y el impacto socio-ambiental de proyectos urbanísticos de gran envergadura en El Salvador, entre otros. La metodología tiene la particularidad que la transferencia de lo trabajado en los casos a la práctica es casi simultánea y que los diálogos se dan entre los grupos interdisciplinarios y entre las personas participantes



y su ámbito de trabajo e incidencia. Casi el 100% de las soluciones trabajadas se transfieren a la práctica total o parcialmente, o inciden en el enfoque que se adoptará para la solución de la situación compleja que originó el caso. Si bien el retorno o *feedback* sobre estos resultados lo proveen las mismas personas participantes y graduadas, un sistema que permita la trazabilidad del impacto o incidencia de las soluciones desarrolladas está aún en proceso.

El trabajo y el enfoque que se propicia en el Diplomado, que es parte del Programa, reflejan un diálogo necesario en la práctica entre distintas instituciones, organismos y organizaciones –incluidas aquellas de alcance transnacional– a fines de asegurar la equidad, la calidad y el acceso universal al agua con un enfoque holístico de gobernanza que a su vez promueva políticas públicas orientadas al bien común.

3. CONCEPTOS TRANSVERSALES APLICADOS A LOS CASOS DE ESTUDIO

El presente estudio está basado en los conceptos de transición justa, tiene como guía la noción de bien común y como marco de relaciones la gobernanza colaborativa.

3.1 ¿QUÉ TRANSICIÓN JUSTA?

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) define *transición* como un proceso (cuyo resultado sería una “transformación”) de cambios a gran escala en sistemas sociotécnicos. Como *transición justa*, el concepto viene impulsado por su inclusión en el preámbulo del Acuerdo de París, su vinculación con los ODS y su ratificación en la Declaración de Silesia (COP24) de 2018. Sin embargo, la internacionalización y popularidad de este concepto amenaza con reducir su contenido; como veremos a continuación, su análisis académico desde una perspectiva limitada a las transiciones socio-técnicas tiende a tratarlo como un concepto ahistórico, afectando su valioso poder como alternativa viable de transformación.

En América Latina, actores sociales y movimientos antiglobalización han demandado por décadas justicia social y justicia climática; el movimiento sindical latinoamericano ha contribuido a enriquecer la transición justa llevándola más allá de la demanda de empleos verdes. Sin embargo, existe un vacío de análisis sobre el caso de la transición justa en América Latina. Se puede indicar que la mayoría de autores circunscriben el concepto de transición justa a la literatura sobre transiciones energéticas, y en este sentido, a las investigaciones sobre transiciones socio-técnicas, que ha tenido un auge creciente durante las dos últimas décadas (Newell y Mulvaney, 2013; García-García, et al., 2020). Sin embargo, se reconoce cada vez más la necesidad de aproximarse a la transición desde la perspectiva de la justicia social, yendo más allá de la noción apolítica y gerencial del concepto (Goldthau y Sovacool, 2012); así como desde una perspectiva de justicia ambiental, evitando reproducir o exacerbar las desigualdades ambientales, al tiempo que se pretende aliviar la amenaza del cambio climático (Newell y Mulvaney, 2013).

Por otra parte, en Gipuzkoa el principal referente sobre transición es el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 del Gobierno Vasco, que se estructura en tres grandes transiciones: la verde (energético-climática), la roja (social y sanitaria) y la azul (digital y tecnológica). Aunque hay alusiones a la igualdad y la cohesión social en otros apartados, sólo en la transición verde encontramos explícitamente el concepto como “Transición energética justa” (PCTI Euskadi 2030, p. 29). Por ello, cabe hacerle la misma crítica esbozada en el párrafo anterior: se nos aparece como un concepto despolitizado y ajeno a una lectura en términos de justicia social, lo que merma considerablemente su potencia explicativa y movilizadora.



Desde Gi230 entendemos que, de hecho, las tres transiciones están entrelazadas y ninguna puede ser justa si no incorpora a la ciudadanía en la toma de decisiones. Por ello, nuestra aportación se centra en enriquecer el concepto de “transición justa” experimentando con maneras de incorporar la experiencia de la ciudadanía y sus visiones de futuro en dinámicas de gobernanza colaborativa, en las que también entran representantes políticos y portadores de conocimiento experto y técnico.

La incorporación de la ciudadanía responde a un compromiso con la democracia, pero también tiene una justificación más pragmática, pues como argumenta un integrante de Gi2030, el filósofo Daniel Innerarity, “las estrategias para el gobierno de la sociedad no pueden hacerse contra su complejidad sino siempre aprovechando su dinámica” (2023, p. 199). Una transición que no sea justa tampoco será eficaz, pues si es cierto que “las grandes transformaciones demandan sacrificios” también lo es que “la sociedad no los hará si no confía en que habrá una ganancia, personal y colectiva, y que los costes se repartirán equitativamente” (Innerarity, 2023, p. 200).

Desde el Programa ACQUAS y Gi2030 compartimos una estrategia en la que la justicia pasa por mejorar las capacidades colectivas para generar agendas comunes y espacios de conexión donde poder abordar tanto las transiciones como posibles fricciones o incluso resistencias que se generen en el proceso. Como veremos en las siguientes subsecciones, compartimos también que la transición justa necesita articularse en términos de *bien común* mediante prácticas de *gobernanza colaborativa*.

3.2 GOBERNANZA COLABORATIVA

Quien se acerque a la literatura sobre gobernanza colaborativa se topará con un concepto escurridizo, que no se presta a definiciones unívocas. Tal vez esta circunstancia explique su éxito en instancias académicas y políticas. A diferencia de otros dispositivos situados en una tradición teórica o genealogía concreta (O’Flynn, 2019), el punto de partida de la gobernanza colaborativa es el contexto de alta complejidad social que hace de la colaboración una necesidad: asistimos a problemas retorcidos (*wicked problems*) (Emerson y Nabatchi, 2015) que son inasumibles si la sociedad civil, *stakeholders*, personas expertas, políticas, etc. no activan estrategias de colaboración. Bajo este denominador común, entendemos la gobernanza colaborativa como una forma de gobierno que implica en la política pública a actores situados fuera de las burocracias gubernamentales. Numerosas aportaciones de la literatura concretan esta idea enfatizando diferentes claves. A partir de estos antecedentes, Barandiaran, Canel y Bouckaert ofrecen la siguiente definición:

“un organismo público, que involucra directamente a los stakeholders no estatales, en un proceso de toma de decisiones colectivo que es formal, orientado al consenso y deliberativo, que implica nuevas estructuras de gobernanza en contraposición a la toma de decisiones organizativas jerárquicas; y que se compromete más allá de los límites de los niveles de gobierno y de las esferas pública, privada y cívica, con el fin de alcanzar objetivos comunes y llevar a cabo un propósito público que no podría lograrse de otro modo.” (2023, p. 24)

Desde este punto de vista, la colaboración, liderada por un organismo público, es la condición para alcanzar un propósito público que “no podría lograrse de otro modo”. Otras aportaciones ensanchan las posibilidades de la gobernanza hacia liderazgos de abajo-arriba que ponen el foco en ideales normativos de justicia social y profundización democrática (Bua y Bussu, 2021). Más allá de estas diferencias, queremos remarcar dos ideas que orientan nuestra aproximación a la gobernanza colaborativa: la diferencia entre la gobernanza colaborativa y otros dispositivos de innovación democrática, como son las asambleas ciudadanas, y el papel de la gobernanza colaborativa en el fortalecimiento de las capacidades del territorio.



La gobernanza colaborativa comparte espacio con otros instrumentos deliberativos, participativos o de democracia directa dirigidos a superar algunos límites de la actual democracia representativa. Estas críticas a la democracia, y sus propuestas en forma de teorías y metodologías, son identificadas desde diferentes tradiciones normativas. Tal es el caso de las asambleas ciudadanas, un mecanismo para la deliberación que en los últimos años acumula un aumento muy significativo de experiencias[5]. En nuestro acercamiento desde Gi2030, la gobernanza colaborativa ofrece un pretexto para entrenar y poner en práctica las capacidades deliberativas de la ciudadanía en Gipuzkoa: sin ser una asamblea, experiencias de gobernanza colaborativa como Gi2030 pueden desplegar formas de trabajo que fortalezcan capacidades para la deliberación. Sin embargo, existen diferencias que distinguen estas dos fórmulas de innovación democrática. Como instrumentos, las asambleas ciudadanas cuentan con unas indicaciones metodológicas muy concretas que, entre otras cosas, establecen quién participa, la autoridad y el alcance de las decisiones que emanan de la deliberación, y otras características de contexto como el espacio y la escala en la que ocurre la deliberación.

Siguiendo la caracterización que ofrecen Elstub y Escobar (2019, p. 25), a diferencia de las asambleas, donde la selección de las personas participantes ocurre por sorteo, en las experiencias de gobernanza colaborativa la participación puede ser voluntaria (participa quien quiere) o intencionada (se invita a X a que participe). Por su parte, el carácter vinculante de las decisiones varía en ambos modelos. Sin embargo, en nuestra experiencia el marco de la gobernanza colaborativa no se está orientando a la búsqueda de propuestas de aplicación inmediata, sino a la exploración de futuros a largo plazo. En este sentido, las experiencias de colaboración como Gi2030 dan lugar a ideas y preguntas que, más adelante, se podrían llevar a una asamblea para concretarlas. No son, pues, experiencias opuestas sino complementarias.

Por otro lado, nuestros dos casos aspiran al fortalecimiento de capacidades ciudadanas que puedan impactar positivamente en los resultados de negociaciones sobre recursos naturales, equilibrando los saberes y los poderes del territorio. Ello está presente en Gi2030 pero también, y de manera explícita, en el diseño del Programa ACQUAS. Ya desde 1992 diferentes instituciones y organizaciones internacionales han marcado una serie de metas globales en materia de gobernabilidad del agua. Fue en el Foro Mundial del Agua en La Haya (2000) cuando se declaró que “la crisis del agua es a menudo una crisis de gobernabilidad” y se estableció la gobernanza del agua como una prioridad entre los países participantes.

La Desigualdad Hídrica, la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua son parámetros fundamentales que inciden en la sostenibilidad del uso de los recursos hídricos. El Programa parte de la convicción de que, con una adecuada gobernanza, la Desigualdad del Agua puede eliminarse mediante la formulación e implementación de enfoques que generen una distribución igualitaria y un uso sostenible de los recursos hídricos (Pius Babuna, et. al., 2023).

3.3 BIEN COMÚN

Uno de los grandes desafíos en la actualidad relacionados con la falta de agua y saneamiento inadecuado es cómo ofrecer soluciones rentables (coste-beneficio) y sostenibles y que, a su vez, aborden adecuadamente los impactos negativos para la salud humana. En este sentido, desde la investigación se ha identificado que las barreras para mejorar el acceso al agua y al saneamiento no son principalmente tecnológicas sino sociales e institucionales (Aboud y Singla, 2012; Bisung y Elliott, 2014). Ello permite argumentar que un enfoque de bien común es no sólo posible, sino el más prometedor, ya que nos permite abordar a la vez la dinámica social y ecológica de un recurso natural.



Elinor Ostrom, galardonada con el Premio Nobel de Economía en 2009 por su trabajo sobre la economía de los comunes, demostró que la gobernanza de los comunes gestionados por las comunidades podría ser mejor y más eficiente. El concepto de responsabilidad no surge de la propiedad, de un intercambio de bienes o de un linaje, sino de una responsabilidad colectiva y duradera. La responsabilidad se refiere a un “uso razonable” que proteja el futuro del recurso (Girardin y Fiechter-Widemann, 2021).

El enfoque de bien común desarrollado por el Instituto Promotor del Bien Común en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla identifica este “consenso social” sobre la definición del agua como un bien común como la piedra angular sobre la cual se organiza una gestión comunitaria del agua. Ostrom enuncia, en sus ocho reglas de gestión de un recurso natural como un bien común, la importancia del monitoreo por pares (evaluación del recurso natural, del respeto y cumplimiento de las reglas de apropiación por socios), y también la de un mecanismo de resolución de conflictos y sanciones progresivas (Walljasper, 2011). El monitoreo y el mecanismo de resolución de conflictos conforman lo que, en términos de Antonio Lafuente (2022), podemos llamar su “protocolo”, algo que todo bien común requiere para mantenerse en el tiempo.

Algo similar podemos ver en Gi2030, cuyos talleres ofrecen espacios y tiempos para completar y difundir a lo largo del territorio la visión compartida que requiere la gobernanza colaborativa. Tras imaginar escenarios de futuros deseables y accionables, los hacemos visibles mediante propuestas y posibilitamos su puesta en práctica, generando así ese “futuro como bien común” del que hablábamos, pues la plataforma nos permite colaborar en torno a esos futuros en lugar de abocarnos a un “dilema del prisionero” generado por la incomunicación. Y es que, como cualquier otro equipamiento científico, como un telescopio espacial o un acelerador de partículas, una plataforma colaborativa es un bien común. Como nos recuerda Lafuente (2022, pp. 10-11), un bien común es una forma especial de gestionar los recursos, un protocolo para organizar ciertas relaciones. Este protocolo es la interfaz, el medio, entre el bien que queremos preservar y la comunidad que lo sostiene y sustenta, porque regula sus relaciones. El conocimiento que se genera de forma conjunta en estos mismos medios es de vital importancia: “Un bien común, entonces, tiene que ser un espacio experimental de producción de conocimiento. Y más les vale a sus promotores no conformarse con saberes ramplones, caprichosos o advenedizos, pues si no funcionan, si no aciertan a interpretar adecuadamente los signos que reciben del entorno, acabarán siendo la causa que destruye el bien” (Lafuente, *ibid.*).

4. ANÁLISIS COMPARATIVO Y CONCLUSIONES

A primera vista puede parecer que Gi2030 y el Programa ACQUAS son realidades muy heterogéneas, y ciertamente tienen orígenes y planteamientos distantes y distintos entre sí. Pero también poseen algunos rasgos en común.

Para empezar, surgen como consorcios o alianzas de diferentes agentes, académicos e institucionales, por lo que son intrínsecamente diversas. Y tienen el mismo objetivo común: cultivar o incrementar capacidades. Además, ambas persiguen ese objetivo mediante procesos participativos que activan formas de gobernanza colaborativa.

Hay otra convicción común que atraviesa a los dos casos vivos presentados en este artículo: la transición justa requiere cultivar capacidades, y para lograrlo es necesario formar a personas y colectivos clave. Por ello, podría decirse que los dos casos presentados aquí son formas de Aprendizaje Servicio, ya sea mediante la participación en una investigación-acción o mediante un programa formativo acreditado institucionalmente. El Aprendizaje Servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto donde las personas participantes aprenden, a la vez que trabajan en



necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo, y esta definición encaja con la actividad de Gi2030 y con la del Programa ACQUAS. Además, en ambos casos hay una plataforma digital, bien una instancia de Decidim o de un software LMS.

Los dos casos presentados están enfocados en el bien común y orientados al futuro desde el análisis de escenarios futuros plausibles, deseables y accionables. Tras compararlos, nos reafirmamos en la tesis de que el agua debe ser gestionada como un bien común, tal como afirmó un grupo de expertos de la ONU el 21 de marzo en vísperas de la UN 2023 Water Conference. Y nos atrevemos a decir que el futuro también: el derecho al futuro se parece al derecho al agua en que ambas son bienes comunes cuya buena gestión, si quiere evitar “tragedias de los comunes”, requiere imaginar e implantar nuevas formas de gobernanza en un contexto de grandes transiciones.

La visión integrada que requieren modelos de gobernanza participativos, centrados en las personas y en el bien común, implica recuperar el valor de la co-creación de conocimiento y la visibilización del rol de las personas en la toma de decisiones que afectan su futuro. Como explica Deborah Meier, tenemos que confiar en la democracia lo suficiente como para permitir que las personas puedan tomar aquellas decisiones que son importantes para su futuro [6].

De algún modo, el trabajo que desarrollan estos dos equipos (interdisciplinarios, interculturales y multinivel) constituye un ejercicio de gobernanza colaborativa que pone de manifiesto la necesidad de herramientas o marcos sistemáticos que apoyen la exploración de las interconexiones entre los distintos actores institucionales (tanto en el sector del agua como en otros). Asimismo es un ejercicio de análisis y evaluación inicial de las consecuencias directas e indirectas de la influencia que tienen las decisiones e indicadores “hoy” en generar mayor o menor complejidad futura tomando horizontes de mediano y largo plazo.

Nuestra conclusión es que, por lo anterior, desde las dos metodologías-casos aquí planteados la transición más efectiva es la que se plantea en términos de justicia social. Una transición realizada a espaldas (y a expensas) de la ciudadanía hará surgir grandes resistencias y, a largo plazo, una transición justa es la única transición viable para el futuro.

5. NOTAS

[1] Extracto tomado de una entrevista realizada para Gi2030, en el marco de las jornadas de Internacionales en Participación, Investigación-Acción y Desarrollo Comunitario, organizadas por el grupo de investigación Parte Hartuz (UPV/EHU) en Bilbao, en abril de 2023. El vídeo puede consultarse en <https://gi2030.eus/pages/gobernantzakrisian>, última consulta: 07/11/2023.

[2] https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/informe_del_proceso_regional_de_america_latina_y_el_caribe_para_la_aceleracion_del_cumplimiento_del_ods_6_.pdf

[3] https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/20231004-laudate-deum.html

[4] <https://siwi.org/why-water/water-governance/>

[5] La Asamblea Ciudadana de Gipuzkoa, impulsada por la Diputación Foral en noviembre de 2022 es un ejemplo cercano (<https://www.gipuzkoa.eus/es/web/herritarrenbatzarra>, consultado el 9/11/2023).

[6] https://deborahmeier.files.wordpress.com/2012/02/2009_educatingforwhat.pdf



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aboud, F.E. & Singla, D.R. (2012). Challenges to changing health behaviours in developing countries: a critical overview. *Social Science & Medicine*, August 75(4), pp. 589-594. doi: 10.1016/j.socscimed.2012.04.009.
- Babuna, P., Yang, X., Supe Tulcan, R. X., Dehui, B., Takase, M., Yelfogle Guba, B., Han, C., Abra Awudi, D. y Li, M. (2023). Modeling water inequality and water security: The role of water governance. *Journal of Environmental Management*, 26 -116815. doi: doi.org/10.1016/j.jenvman.2022.116815
- Barandiarán, X., Canel, M. J. & Bouckaert, G. (2023). "Introducción: Etorkizuna Eraikiz, un caso destacado de gobernanza colaborativa". En Barandiarán, X., Canel, M. J. & Bouckaert, G. (eds.). *Construir una gobernanza colaborativa en tiempos de incertidumbre: Lecciones académicas de la provincia vasca de Gipuzkoa*. Leuven: Leuven University Press, pp. 21-36.
- Bisung, E., Elliott, S. J., Schuster-Wallace, C. J., Karanja, D.M., Bernard, A. (2014). Social capital, collective action and access to water in rural Kenya. *Social Science & Medicine*, 119, pp. 147-154. doi: 10.1016/j.socscimed.2014.07.060
- Bua, A. & S. Bussu (2021). Between governance-driven democratisation and democracy-driven governance: Explaining changes in participatory governance in the case of Barcelona. *European Journal of Political Research* 60(3), pp.716-737.
- Candy, S., & Potter C. (Ed.). (2019). *Design and Futures*. Taiwan: Tamkang University Press.
- Casado, A. (2022). *Casa de cambios. Activar capacidades transformadoras siguiendo a Henry D. Thoreau, Martha Nussbaum y Otto Scharmer*. Barcelona: NED.
- Dellapenna, J. W., Gupta, J., Li, W., y Schmidt, F. (2013). Thinking about the Future of Global Water Governance. *Ecology and Society*, 18(3): 28.
- Elstub, S., & Escobar, O. (Ed.). (2019). *Handbook of Democratic Innovation and Governance*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: <https://doi.org/10.4337/9781786433862>
- Emerson, K., & Nabatchi, T. (2015). *Collaborative governance regimes*. Washington, DC: Georgetown University Press.
- García-García, P., Carpintero, O., Buendía, L., (2020). Just Energy Transitions to Low Carbon Economies: A Review of the Concept and its Effects on Labour and Income. *Energy Research & Social Science*, 70, pp.1-16.
- Giddens, A. (1986). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Girardin, B. & Fiechter-Widemann, E. (2021). *Ética del agua: Perspectivas éticas en torno al uso y la gestión sustentables y equitativos del agua como recurso*. Geneva: Globethics.net.
- Gobierno Vasco. (2019). *Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 (PCTI)*. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/pcti_euskadi_2030/es_def/adjuntos/PCTI-EUSKADI-2030.pdf.
- Goldthau, A., Sovacool, Benjamin, K., (2012). "The Uniqueness of the Energy Security, Justice, and Governance Problem". *Energy Policy*, 41, pp. 232-240. doi:10.1016/j.enpol.2011.10.042
- Innerarity, D. (2023). *La libertad democrática*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Lafuente, A. (2022). *Itinerarios comunes. Laboratorios ciudadanos y cultura experimental*. Barcelona: NED.
- Newell, Py Mulvaney, D., (2013). The Political Economy of the 'Just Transition'. *The Geographical Journal*, 179(2), pp. 132-140. doi: 10.1111/geoj.12008
- Nussbaum, Martha C. (2013). *Political Emotions*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.



- Nussbaum, Martha C. (1997). *Cultivating Humanity. A Classical Defense of Reform in Liberal Education*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- O'Flynn, I. (2019). "Democratic Innovations and Theories of Democracy". En Elstub, S. & Escobar, O. (Ed.), *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 32-44). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing.
- Sharma, A. & Shekhar, H. (2021). A predictive analytics framework for Sustainable Water Governance. *Sustainable Computing: Informatics and Systems*, 32 - 100604. doi:10.1016/j.suscom.2021.100604
- Walljasper, J. (2011). Elinor Ostrom's 8 Principles for Managing A Commons. *Commons Magazine*. <https://www.onthecommons.org/magazine/elinor-ostroms-8-principles-managing-commons>
- Zwarteven, M. y Boelens, R. (2011). "Justicia hídrica: algunas reflexiones". En Boelens, R., Cremens, L. y Zwarteven, M., *Justicia Hídrica, acumulación, conflicto y acción social* (pp. 455-467). Lima: Instituto de Estudios Peruanos - Fondo Editorial PUCP.

